

REUNIÓN CAFAER – ACTA 56
01 de octubre de 2020

MIEMBROS ASISTENTES: Miguel Lotero Robledo, Viceministro de Energía

Julián Zuluaga López, Director de Energía Eléctrica

Julián Antonio Rojas Rojas, Jefe de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, y delegado del Ministro de Minas y Energía

FECHA: Bogotá, 1 de octubre de 2020

HORA: 18:00 p.m. - 19:00 p.m.

La presente sesión del comité de Administración del FAER - CAFAER 56 se celebró de manera virtual.

Siendo las 18:00 horas del 1 de octubre de 2020, se reunieron de manera virtual (Sesión Microsoft Teams) los miembros el Comité de Administración del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – CAFAER, presidido por el Señor Viceministro de Energía, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.3.3.1.4 del Decreto 1073 de 2015.

I. ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum.
 - 1.1. Designación del Secretario Técnico para el CAFAER 56.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe sobre los recursos disponibles para asignación.
4. Proyectos presentados por los OR a la UPME para asignación de recursos.
5. Orden de Elegibilidad de los Proyectos (OEP).
6. Análisis y decisión del comité sobre los proyectos.

1. Verificación del quórum.

Se verifica la asistencia requerida para que el CAFAER pueda sesionar y tomar las decisiones válidamente, constatando que a la sesión concurrieron la totalidad de los miembros de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.3.3.1.4. del Decreto 1073 de 2015, esto es asistieron:

- Miguel Lotero Robledo – Viceministro de Energía del Ministerio de Minas y Energía
- Luis Julián Zuluaga López – Director de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía
- Julián Antonio Rojas Rojas – Jefe de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales.

ACTA CAFAER 56 –1 DE OCTUBRE DE 2020

Se precisa que el Jefe de la Oficina de Asuntos Regulatorio y Empresariales del Ministerio de Minas y Energía fue delegado por el Ministro de Minas y Energía mediante Resolución 40267 del 11 de septiembre de 2020.

De conformidad con lo anterior, la sesión tuvo quorum suficiente para votar.

1.1. Designación del Secretario Técnico para el CAFAER 56.

Como quiera que el Ministro de Minas y Energía delegó en el Jefe de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales su representación, quien preside el presente CAFAER (56) es el Viceministro de Energía, Miguel Lotero Robledo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en artículo 2.2.3.3.1.4. del Decreto Único Reglamentario del Sector Minas y Energía –1073 de 2015–.

A continuación, el Viceministro de Energía designó como Secretario Técnico del presente CAFAER (56) al Director de Energía Eléctrica, Luis Julián Zuluaga López.

2. Aprobación del Orden del Día.

Se sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día propuesto, el cual es **APROBADO** por unanimidad de votos de los miembros participantes en la sesión.

3. Informe sobre los recursos disponibles para asignación.

Se presentan los recursos disponibles en las vigencias 2020, 2021 y 2022 para la asignación de los recursos para financiar planes, programas o proyectos de inversión priorizados para la construcción e instalación de nueva infraestructura eléctrica en las zonas rurales interconectadas, que permita ampliar la cobertura y procurar la satisfacción de la demanda de energía.

RECURSOS	APROBADOS	PROYECTADOS	
	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022
Apropiados	\$ 132.300.000.000	\$ 132.314.000.000	137.200.000.000
Comprometidos en Vigencias Anteriores	\$ 116.741.593.391	\$ 83.584.687.697	\$ 22.129.641.514
RECURSOS DISPONIBLES	\$ 15.558.406.609	\$ 48.729.312.303	\$ 115.070.358.486
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES			\$ 179.358.077.398

4. Proyectos presentados por los OR a la UPME para asignación de recursos.

Se presentan 3 proyectos viabilizados técnica y financieramente por la UPME por un valor total de \$35.817.976.766, los cuales beneficiarán a 2.213 nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica, en los siguientes departamentos:

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE PROYECTOS	SOLICITUD AL FAER	USUARIOS
NORTE DE SANTANDER	2	\$29.257.193.363	1.639
BOYACÁ	1	\$6.560.783.403	574
TOTAL	3	\$ 35.817.976.766	2.213

5. Orden de Elegibilidad de los Proyectos (OEP).

El orden de elegibilidad propuesto fue proyectado por la Dirección de Energía Eléctrica, aplicando la fórmula indicada en la Resolución 41039 de 2016. Como anexo, se presentó la memoria de cálculo de dicho orden.

No	DPTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	TOTAL USUARIOS	USUARIOS NUEVOS	USUARIOS EXISTENTES	COSTO POR USUARIO (CxU ₀)	OEP %
1	NORTE DE SANTANDER	VARIOS	"CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MT Y BT EN DIFERENTES VEREDAS DE LOS MUNICIPIOS DE ARBOLEDAS, CUCUTILLA, HERRÁN, PAMPLONA, PAMPLONITA, RAGONVALIA, SALAZAR DE LAS PALMAS Y TOLEDO, NORTE DE SANTANDER"	\$17.364.670.018	957	957	0	\$17.057.613	68,82%
2	NORTE DE SANTANDER	ABREGO	"CONSTRUCCIÓN PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL POR MEDIO DE REDES ELÉCTRICAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER"	\$11.892.523.345	682	682	0	\$15.936.771	62,85%
3	BOYACA	PESCA	"AMPLIACION REDES ELECTRICAS RURALES EN TODAS LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PESCA - BOYACÁ"	\$6.560.783.403	574	574	0	\$11.429.936	51,80%
TOTAL				\$ 35.817.976.766	2213	2213	0		

6. Análisis y decisión del comité sobre los proyectos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la secretaría técnica propone al comité:



ACTA CAFAER 56 –1 DE OCTUBRE DE 2020

- i. Asignar, y en consecuencia, aprobar los recursos que se relacionan en la tabla descrita en el numeral 5 de la presente acta, para la ampliación de cobertura a 3 proyectos por un valor de \$35.817.976.766 millones de pesos.
- ii. Aprobar los proyectos relacionados en la tabla descrita en el numeral 5 de la presente acta.

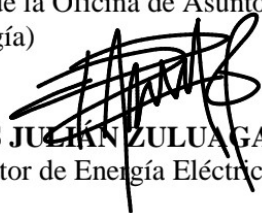
Los miembros del comité aprobaron por unanimidad las dos propuestas.

A la presente acta, se incorporan los siguientes anexos:

- La presentación realizada por la Dirección de Energía Eléctrica para la presente sesión del CAFAER 56.


MIGUEL LOTERO ROBLEDO
Viceministro de Energía y delegado del Ministro de Minas y Energía, quién presidió el comité, según lo dispuesto en el artículo 2.2.3.3.1.4. del Decreto 1073 de 2015.


JULIÁN ANTONIO ROJAS ROJAS
Jefe de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales (Delegado del Ministro de Minas y Energía)


LUIS JULIÁN ZULUAGA LÓPEZ
Director de Energía Eléctrica y Secretario Técnico CAFAER